

# Solicitud para Trámite de Licencia de Construcción

Fecha: \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que son ciertos los datos que a continuación se exponen:

Datos del Solicitante o Representante Legal:

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Datos del Propietario del Terreno:

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Descripción del tipo de obra a llevar a cabo

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## Requisitos para el trámite: Copias Fotostáticas de:

- Escrituras o documentos que acredite la propiedad y/o contrato de arrendamiento con poder notariado.
- Pago del Predial Vigente.
- Cedula de inscripción al R.F.C. en caso de ser persona moral.
- Acta constitutiva en caso de ser persona moral.
- Poder del apoderado o representante legal.
- Identificación oficial(Vigente)
- Original y copia del proyecto firmados por el perito correspondiente.
- Alineamiento.
- Deslinde.
- Número Oficial.
- Memoria de cálculo firmada por el calculista.
- Carta de anuencia de vecinos. (En caso de aplicar)
- Estudio de impacto Ambiental. (En caso de aplicar)
- Estudio de impacto Vial. Opinión Vial. (En caso de aplicar)
- Estudio Hidrológico. (En caso de aplicar)
- Seguro de daños a terceros.
- Certificado de Uso de Suelo.
- En caso de telecomunicaciones y obras en Vía Pública. presentar programa de obra.
- Licencia Municipal de Medio Ambiente.
- Fotografías.
- Recibo de COMAPA actual
- Entregar expediente en digital (USB).

Según los Artículos 12, 196, 197, 198 y 199 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamaulipas. Y los Artículos 2, 43, 44, 45, 47, 48, 49 y 50 del Reglamento de construcciones para el Estado de Tamaulipas. Una vez completo el expediente, el plazo máximo para expedir la licencia de construcción es de 20 días hábiles.

Firma del Interesado o Representante

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Matamoros 635 Oriente esq. Escobedo - Reynosa, Tamaulipas, México C.P. 88500 - Tel. (899) 922-4258

[ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa) [@reynosagobierno](https://twitter.com/reynosagobierno) [gobiernoreynosa](https://www.instagram.com/gobiernoreynosa) [ayuntamidereynosa1060](https://www.youtube.com/channel/UCayuntamidereynosa1060)

[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)

# Solicitud para Trámite de Licencia de Construcción

## Licencia de Construcción para Industria y Comercio

Copias Fotostáticas de:

- Escrituras o documentos que acredite propiedad debidamente legalizado. (Notario, firmado, sellado)
- Pago de predial actualizado.
- Identificación oficial.
- Certificado de Uso de suelo Vigente.
- Proyecto ejecutivo. Firmado por el Director Responsable de Obra.
- Memoria de Calculo firmada por DRO y Calculista.
- Estudio de impacto Vial.
- Resolutivo Ambiental.
- Entregar información impresa en cartapacio con separadores y digital (.dwg)
- Realizar el pago de Derechos Correspondientes.

## Licencia de Construcción para Telecomunicaciones

Copia fotostática de:

- Solicitud por escrito.
- Acta Constitutiva de la empresa que realizara los trabajo.
- RFC.
- IFE de Representante Legal.
- Concesión de CFE en el caso de utilizar su posteria para cableado de fibra óptica.
- Concesión otorgada de SCT.
- Ruta autorizada por CFE en caso de cableado aéreo.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- En el caso de Rupturas, presentar proyecto, con cortes y detalles de la introducción de cableado de Fibra Óptica.
- Proyecto y Memoria de Calculo en el Caso de Antenas.
- Análisis de riesgos y dictamen de protección civil en caso de ser necesario.
- Realizar el pago de derechos correspondientes.

(Según el artículo 76 y 78 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas y Art. 52, 53 y 54 del Reglamento de Construcción del Estado de Tamaulipas).